

ACTA 11 - 2025

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Catacamas, el **Miércoles 23 de Abril de 2025**, a las 2:25 p.m, en la Sala de Conferencias "Lincoln Alejandro Figueroa" de esta alcaldía; presidida por el Alcalde Municipal-Marcos Ramiro Lobo Rosales. La sesión se desarrolló de la siguiente manera:

PRIMERO:

El Alcalde Municipal procedió a comprobar el quórum, contándose con la asistencia del Vicealcalde Municipal-José Miguel Tejeda Oliva, los Regidores: Walter Noel Acosta Díaz, Héctor Aníbal Amador Baquedano, Luis Antonio Lobo Vásquez, Luis Eduardo Amador Mendoza, Marvin Abilio Zelaya Cardona, Jorge Alberto Salandia, Tania Julissa Jiménez Velásquez, Omar Alberto Moya Turcios, Erika Patricia Amador, Sergio Antonio Campos Lobo, en calidad de Comisionado Municipal-Víctor Manuel Aguilar Duarte y la Infrascrita Secretaria Municipal que da fe Dania Esther Melara Ordoñez.

SEGUNDO:

Una vez comprobado el quórum, se dio por abierta la sesión a las 2:25 p.m.

TERCERO:

Lectura, discusión y aprobación de la agenda, siendo los puntos a tratar los siguientes: **1)** Comprobación del quórum. **2)** Apertura de la sesión. **3)** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **4)** Lectura, discusión y aprobación de Actas No. 08, 09 y 10. **5)** Presentación sobre Situación del Dengue en Catacamas. **6)** Lectura de Correspondencia. **7)** Informes. **8)** Puntos Varios. **9)** Aprobación Venta de Solares. **10)** Solares Vendidos en Dominio Pleno. **11)** Cierre de la Sesión.

CUARTO:

La Secretaria Municipal informa que por motivos de Feriado de Semana Santa y falta de energía eléctrica no se leerán las Actas No. 08, 09 y 10-2025 y será en la próxima sesión ordinaria.

QUINTO:

PRESENTACION SOBRE SITUACION DEL DENGUE EN CATACAMAS:

El Lic. Frank López-Director Ejecutivo de la Red de Salud Catacamas procede a realizar amplia exposición sobre escenarios del Dengue en la Red de Salud de Catacamas; semana epidemiológica (1-16 semanas) del presente año; una vez que la corporación conoció el informe referido el Lic. Frank López presentó la siguiente solicitud:

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



23 de abril 2025

SOLICITUD

Distinguido Señor Alcalde

Abg. Ramiro Lobo

Honorable Corporación Municipal de Catacamas

Su oficina.

Reciban un cordial saludo de parte de la Red de Salud Municipalidad de Catacamas.

En nombre del equipo técnico administrativo y operativo de la Red de Salud municipalidad de Catacamas queremos expresar nuestro sincero agradecimiento por el apoyo recibido de parte de la honorable Corporación Municipal de Catacamas para enfrentar la problemática de la salud pública por la epidemia de dengue. Gracias a esta gestión no se reportaron muertes por Dengue durante la emergencia sanitaria en el año 2024. Como es de nuestro conocimiento que debido al clima tropical Catacamas es declarado endémico por Dengue ya que durante todas las 52 semanas epidemiológicas del año se registran casos, actualmente en lo que va de la semana epidemiológica #1 a la 16, se han diagnosticados 85 casos de los cuales 27 casos son con Dengue con signos de alarma y 3 casos con dengue grave.

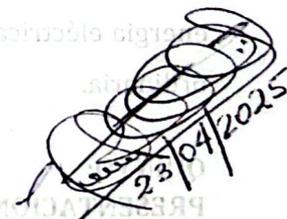
Razón por la cual estamos solicitando a la corporación municipal la cantidad de Lps. 460,440.00 en combustible (Diesel y Gasolina) para realizar medidas de control químico en los barrios de la ciudad de Catacamas con mayor número de casos y de esta forma evitar muertes por Dengue.

Adjuntamos tabla de presupuesto.

Sin otro particular.


Lic. Frank López
Director Ejecutivo
Red de Salud Catacamas




23/04/2025

El Lic. López pide apoyo para realizar la campaña contra el Dengue. El regidor Luis Antonio Lobo pregunta si dentro de los convenios no existe un renglón presupuestario para control de dengue. El Lic. López informa que el presupuesto asignado al gestor es muy limitado por eso no existe el referido renglón. El regidor Luis Antonio Lobo manifiesta que si todos los años el gestor hace esos operativos ¿Porqué no se incluyen fondos para dicha actividad?. El alcalde Municipal pregunta: ¿existe autorización de la Secretaria de Salud para utilizar los fondos del remanente que quedó del año 2024 para el dengue?. El Lic. López informa que todavía no han dado la autorización de parte de Secretaria de Salud para utilizar dichos

fondos. El Alcalde Municipal informa que la Municipalidad el año pasado tuvo que apoyar la campaña del dengue con medio millón de lempiras, fondo que fue aprobado posteriormente para la campaña referida, el cual está en las cuentas; definitivamente contable y administrativamente tienen que hacer uso de ese dinero, van hacer la solicitud del mismo para cubrir el gasto que en este momento solicita la Red de Salud. Aprovecha para informar que se está esperando adenda al convenio porque hay incremento de médicos y aumento del salario mínimo. El Gerente Administrativo-Jaime Carrillos informa que se apoyó con medio millón de lempiras en virtud que no había ingresado la transferencia de salud para la emergencia del dengue; asimismo el año 2024 se colaboró con pago de aseadoras para CESAMOS de diferentes comunidades; van analizar la solicitud, lo mismo manifiesta la contadora municipal quien aclara que la cantidad que solicitan no será posible pero se harán las recomendaciones en la próxima sesión para ver con cuanto se puede colaborar. Al respecto la Corporación remite la solicitud a la Comisión de Análisis para que de las recomendaciones correspondientes. Punto de ejecución inmediata. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.96-2025:** Girar instrucciones a Wilson Carrión- Jefe del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) para que convoque a reunión de emergencia al Gerente de SERMUCAT, Jefe de los Departamentos de UMA, Maquinaria Municipal y representantes de las siguientes instituciones: Batallón Verde, Policía Nacional de Catacamas, Cruz Roja Hondureña, Bomberos, UNAG, UCRISH, UCENM, Directores de Instituciones Educativas y toda la Red de Salud para discutir la situación del dengue y programar una campaña de limpieza en esta Ciudad. Punto de ejecución inmediata.

SEXTO:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

1. Se dio lectura a nota firmada por el Dr. Ramón Alberto Valladares Alvarado-Director Ejecutivo Estratégico Hospital Hermano Pedro Betancourt-Diócesis Juticalpa, solicita que a dicha institución se le mantenga el cobro del año anterior del impuesto de Bienes Inmuebles y Exoneración de Pago de Impuesto de Industria, Comercio y Servicios y se les extienda el respectivo permiso de operación. Al respecto la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.97-2025:** Instruir al Abog. Allan Sevilla-Asesor Legal Municipal emita un Dictamen para la próxima sesión ordinaria a realizarse el 14 de Mayo del presente año. Punto de ejecución inmediata.
2. Se dio lectura a nota firmada por Lic. Frank López-Director Ejecutivo Red de Salud Catacamas, solicita L. 109,000.00 para pago de 6 meses de salario laborados de la Auxiliar de Enfermería Yery Yulieth Navarro Velásquez encargada de vigilar y atender todas las mujeres que reciben los servicios en el Hogar Materno. Al respecto la corporación municipal turna la solicitud a la Comisión de Análisis para que emita las recomendaciones correspondientes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Punto de ejecución inmediata.

SEPTIMO:

INFORMES:

1. Se dio lectura al siguiente informe firmado por la Jefe del Depto. de Catastro-Ing Anayansy Turcios:



MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS

Departamento de Olancha, Honduras, C.A.



04 de abril del 2025

INFORME

Corporación Municipal

Señores Regidores (as)

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

Por este medio me dirijo a ustedes para poner de su conocimiento que en la Colonia El Toronjal se encuentran algunas casas construidas en la calle.

Estas han sido construidas en años anteriores y otras se muestran recientes, las cuales van trabajando por partes y no todos los días.

Hemos realizado algunas inspecciones con Justicia Municipal, siendo la última el día miércoles 02 de abril del año en curso, pero no encontramos a nadie en ninguna de las viviendas ya que estas permanecen solas, teniendo un total de 2 casas totalmente terminadas y una en proceso de material tipo adobe. El patronato muestra preocupación por esta situación, las cuales han denunciado en varias ocasiones.

Algunas de estas personas vinieron a finales del año 2024, solicitando constancias para conectar la energía eléctrica, ya que según en la ENEE les solicitaba dicha constancia, misma que **NO fue emitida** debido a que se encontraban en la calle y se les hizo saber, sin embargo, ellos solucionaron a su manera y finalmente pudieron acceder al alumbrado público, así como a los demás servicios públicos.

En catastro esa línea está definida como **AVENIDA**, sin embargo, a las personas no les importa y siguen haciendo lo que ellos quieren.

Por otro lado, notificamos que es necesario enviar la maquinaria municipal a estos barrios del sur, ya que las calles se han perdido y no tienen sus límites, las calles están llenas de maleza y es por tal razón que las personas comienzan a tomarse las calles, es urgente que la maquinaria haga esta labor con las calles que prácticamente han perdido su delimitación.

Ing. Erika Ariavansy Turcios
Jefe de Catastro

Cc. Archivo

Cc. Justicia Municipal

Barrio El Centro, Ave. Piedra Blanca, Tels. 2799-4243, 2799-4843, Fax. 2799-4844
E-mail: municipalidadcatacamas@yahoo.com

La regidora Tania Julissa Jiménez manifiesta que debe aclararse a las personas que han construido casas en avenidas y calles que van a perderlas porque las mismas son vías públicas; propone se marque bien las calles y avenidas de los diferentes barrios de la ciudad y apartar todo lo que hay, la segunda el regidor Walter Noel Acosta. Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: **Acuerdo No.S.O.98-2025: 1) Instruir** a los Jefes de los Departamentos de Catastro y Maquinaria procedan a delimitar las calles y avenidas de la Colonia El Toronjal y demás colonias de la ciudad e identifiquen las personas que tienen construcciones en las vías públicas. **2) Una vez** que los departamentos antes mencionados tengan los nombres de las personas que tienen construcciones en las calles y avenidas, **instruir** al Director de Justicia Municipal proceda a requerir a las personas que tienen invadidas las vías públicas en la Colonia El Toronjal y demás colonias de la ciudad, quienes deben proceder a retirar todo tipo de construcciones. Punto de ejecución inmediata.

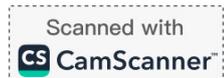
DM/HR 4

2. La regidora Erika Amador Informa que ha observado que el Parque Félix M. Reyes en su interior tiene un mantenimiento adecuado, pero en la parte exterior está muy desordenado, no lo asean y debe exigirle a los vendedores que hacen acto de comercio tengan orden y den una buena presentación al mismo, trocos deben pintarlos y las carpas deben cambiarlas para una mejor presentación. **CONSIDERANDO:** Que es función de Policía de exclusiva competencia de las corporaciones municipales: Garantizar el libre tránsito en las vías públicas urbanas entre ellos parques. **CONSIDERANDO:** Que son ordenanzas de Policía las que regulan la convivencia ciudadana en el ámbito municipal, estableciendo los derechos y deberes de los vecinos, limitaciones y restricciones para la armónica convivencia, entre ellas ornato y uso de parques. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo y máxima autoridad dentro del término municipal. **POR TANTO: ORDENA:** A las personas que realizan actos de comercio en la parte exterior del Parque Félix M. Reyes: **1)** Mantener el orden de presentación y aseo del mismo. **2)** Es de obligatorio cumplimiento mantener limpias las áreas de trabajo que ocupan, SO PENA del incumplimiento se realizará el retiro de las personas que incumplan esta ordenanza. **3)** Procedan a retirar los trocos, carretas, mesas, carpas y productos en horas de la noche. **4)** Instruir al Director de Justicia Municipal ejecute la presente ordenanza. **CUMPLASE.** Punto de ejecución inmediata.

3. El regidor Luis Antonio Lobo informa que es preocupante como las letras de Catacamas del Boulevard Alberto Díaz Osorio, Barrio El Porvenir están invisibles ante el crecimiento de la vegetación que existe en su parte frontal, las cuales se diseñaron y construyeron con el objetivo de generar un atractivo turístico para la ciudad, el problema: No se ha dado mantenimiento adecuado a los árboles que rodean esas letras, las cuales han caído en el olvido. El alcalde municipal manifiesta que han crecido tanto los arbustos que tendrían que podarse al ras. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.99-2025:** Instruir al Jefe de la UMA proceda a la poda de árboles ubicados en la mediana del Boulevard Alberto Díaz Osorio, específicamente donde están ubicadas las letras de Catacamas; con la finalidad de recobrar la visibilidad y de ser posible se mejoren las mismas. Punto de ejecución inmediata.

4. El regidor Luis Antonio Lobo informa que se están realizando proyectos de pavimentación en diferentes barrios de la ciudad (entre ellos Barrio San José, Barrio El Colegio) y le parece bien así como en los gobiernos nacionalistas anteriores se pavimentaron más de 60 cuadras; le parece que este gobierno también tiene que hacerlo, pero se ha venido cometiendo un error, antes y ahora, que solo se pavimentan las calles y se olvidan de las aceras que pasan frente a la casa de los beneficiarios, las cuales no están siendo pavimentadas y las aguas pluviales ni se diga; estos proyectos de pavimento no presentan una erogación de dinero para los vecinos a diferencia de los primeros proyectos de pavimentación donde el vecino costeara el 50% y la Municipalidad otro 50%. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.100-2025:** Girar instrucciones a los Departamentos de Obras Publicas y Desarrollo Comunitario para que se reúnan con los vecinos beneficiarios de los últimos pavimentos que se están realizando en la ciudad de Catacamas a fin de construir las aceras que a cada uno de ellos le compete

Handwritten signatures and stamps on the right side of the document, including a circular official stamp of the Municipality of Catacamas and several illegible signatures.





como frente de su propiedad; construcción que pueden realizar por cualquiera de las siguientes vías: **1)** Por la vía de la Ley de Contribución por Mejoras de acuerdo al Decreto No. 178 del año 1987; Artículos 139 al 145 de la Ley de Municipalidades y en aplicación al Reglamento de Construcción de Mejoras que existe en la Municipalidad de Catacamas; esto significa que la Municipalidad puede hacer la obra pero los vecinos tienen que pagarla por cuotas hasta que la Municipalidad recupere el valor total de la obra; **2)** O en su defecto dicha construcción se puede realizar a costas totales de los vecinos tomando en cuenta que son pequeñas obras por ser enfrente de la vivienda que le corresponda a cada vecino. **3)** Las aceras deben construirse previo diseño del Depto. de Obras Publicas que será el mismo para complementar la obra. Punto de ejecución inmediata.

La propuesta del acuerdo corporativo precitado la hizo el regidor Luis Antonio Lobo y lo secundó el regidor Jorge Alberto Salandia, en vista que las aceras están quedando llenas de tierra, monte y abandonadas, los vecinos deben hacer ese pequeño complemento.

5. Se dio lectura a informe presentado por el Administrador Municipal-Jaime Carrillos:

MUNICIPALIDAD DE CATACAMAS
Departamento de Olancho, Honduras, C.A.



Catacamas Olancho 23 de abril del 2025

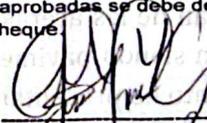
Señores:
Honorable Corporación Municipal
Su oficina.

Estimados miembros corporativos, reciban un cordial saludo y a la vez deseo éxitos en el desarrollo de sus funciones.

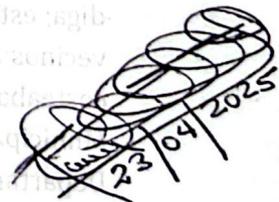
En respuesta a las certificaciones enviadas por la secretaria municipal, revisando cada una de ellas con la comisión de análisis y de presupuesto sugerimos que se apruebe el incentivo o ayuda social.

Acta	Solicitante	Sugerencia para aprobación
No.09 09/04/2025	Nota firmada por Anny Dessire Zuniga Acosta presidente de estudiantes del tercer año de la carrera de medicina de veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura solicitan apoyo económico para cubrir gastos de gira educativa a realizarse el día 21 al 27 de abril del presente año. Con un monto de 137,750.00 Imp.	Observación: debido a que LA MUNICIPALIDAD está cubriendo estipendios de ayuda sociales a patronatos, directores y sociedad de padres de familia de diferentes Centros Educativos mensualmente. Lo que es imposible darle una respuesta a lo antes solicitado.

Nota: La liquidación de las ayudas aprobadas se debe de presentar al departamento de tesorería al momento de hacer el cobro del cheque.


Jaime Carrillos
Gerente Administrativo




23/04/2025

Original. Secretaria municipal.
Copia: archivo

Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No. S.O.101-2025: Denegar** solicitud de ayuda por L. 137,750.00 presentada por estudiantes de la carrera de Tercer Año de la Carrera de Medicina Veterinaria de la Universidad Nacional de Agricultura, para gira educativa, en vista que no hay disponibilidad presupuestaria.

OCTAVO:

PUNTOS VARIOS:

1. El regidor Omar Alberto Moya manifiesta que el 24 de Abril del año 2002 murió cumpliendo su deber como Alcalde Municipal el Ing. Tulio Alberto Moya Turcios, mociona que en el Portal del Mirador Cerro de la Cruz se coloque un busto con la imagen del Ing. Moya Turcios, lo secunda el regidor Luis Antonio Lobo quien manifiesta que es oportuna la propuesta y atendiendo la falta de reconocimiento a un hecho histórico, agregado a esto debe colocarse una placa conmemorativa para información de la juventud que conozca que murió en el cumplimiento de sus funciones. El alcalde municipal recomienda se agreguen los nombres de los otros alcaldes de Olancho que fallecieron en el accidente aéreo. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.102-2025: 1)** Aprobar la compra y colocación de un busto con la imagen del Alcalde Municipal Ing. Tulio Alberto Moya Turcios en el portal del Mirador Cerro de la Cruz de esta ciudad. **2)** Aprobar la compra de una placa conmemorativa que llevará los nombres de los alcaldes de Olancho que fallecieron en el cumplimiento de sus funciones en accidente aéreo el 24 de abril del año 2002. **3)** Instruir al Jefe del Depto. de Obras Publicas proceda a realizar los trámites y el diseño donde se colocará el busto y la placa en referencia. Punto de ejecución inmediata.
2. El regidor Héctor Aníbal Amador comunica que según informó el Auditor Municipal hay problema con los ingresos del mercado municipal, mociona solicitar un informe al Administrador del Mercado, lo secunda el Alcalde Municipal. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.103-2025: Instruir al Señor Winston Ordoñez-Administrador del Mercado Municipal presente en la próxima sesión ordinaria a realizarse el 14 de mayo del año en curso, un informe completo sobre la recaudación del mercado municipal. Punto de ejecución inmediata.**
3. El regidor Walter Noel Acosta en nombre de los Ganaderos de Rio Blanco, solicita a la corporación dé orden de no circulación de ganado a partir de las 6:00 p.m. a 6:00 a.m. por el robo de ganado que se está dando en esa zona y sería excelente se pida acrediten las cartas de venta. El alcalde municipal informa que la carta de venta es difícil porque le quitaron a la alcaldía la extensión de las mismas por la trazabilidad aprobada por el Congreso Nacional.
4. El regidor Héctor Aníbal Amador recomienda solicitar colaboración al Cuerpo de Bomberos para que apoyen el riego de medianas de boulevares y se proceda a dar mantenimiento a las áreas verdes de los mismos; asimismo que de inmediato SERMUCAT ubique mariposas en dichas áreas para el riego.
5. La regidora Erika Patricia Amador solicita que la sesión ordinaria programada para el miércoles 7 de mayo se traslade al miércoles 14 del mismo mes, en vista que ella



estará fuera del país. Por unanimidad la Corporación Municipal **Acuerda: Acuerdo No.S.O.104-2025: Aprobar el cambio de fecha de la primera sesión del mes de mayo para el miércoles 14 de mayo.**

NOVENO:

APROBACION VENTA DE SOLARES: Por unanimidad la Corporación Municipal Acuerda: Acuerdo No.S.O.105-2025: Aprobar la Venta de los siguientes solares:

No.	NOMBRE	BARRIO/COLONIA	VALOR
1	ELMIN REINEL FIGUEROA PAZ Y GLENDA LIZZETH CRUZ E.	15 DE SEPTIEMBRE	10,128.40
2	RAFAEL SEVILLA TURCIOS	NUEVA ESPERZANZA	9,766.30
3	SANTOS GERMAN ULLOA SANCHEZ	25 DE JUNIO	6,139.50
4	ELVIN ALIZANDRO ROMERO RIVERA	NUEVA LIBERTAD	6,132.80
5	JIMY OBDULIO GARAY ZELAYA	25 DE JUNIO	3,472.40
6	GEORGINA RIVERA	SAGRADO CORAZON	5,855.80
7	JOSE IVAN MURILLO CORTES	4 DE MAYO	6,235.60
8	ROSA AMPARO DIAZ	SAN FRANCISCO	5,691.40
9	RAFAEL DARIO CALIX ESCOBAR	3 DE MAYO	12,276.50
10	SANTOS ELEUTERIO AVILA VARGAS	VIDA ABUNDANTE	5,742.50

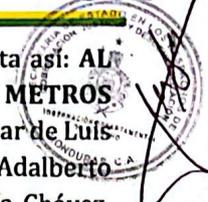
El valor de estos terrenos y la solicitud de los interesados tiene vigencia de seis (6) meses contados a partir del 09 de Abril al 09 de Octubre de 2025, de no ser pagados en este periodo de tiempo el interesado debe realizar nuevamente el trámite en el Depto. de Catastro para que sea valorado por la Corporación Municipal. Punto de Ejecución

DECIMO

SOLARES VENDIDOS EN DOMINIO PLENO.

Las referidas solicitudes forman parte de los Ejidos del Municipio de Catacamas, reinscritos bajo el inciso "C", Tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho:

- ANGELICA MARINA GARCIA COLINDRES**, con Identificación No. **1503-1994-00964**, Mayor de edad, Casada, Ama de casa, Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA TULIO MOYA** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 15.70 METROS** con solar de Juan Pablo Suazo Cabrera y solar de Angelina María Espinal García con calle de por medio. **AL SUR: 15.70 METROS** con solar de Deisy Yamise Pavón Pavón. **AL ESTE: 24.15 METROS** con solar de Edgar Elías Cruz Licon. **AL OESTE: 24.15 METROS**, con solar de Oscar Adair Orellana Cardona. Con un área superficial de **379.16 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,223.60** que pago según recibo No. **1062567**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.
- LESLI MABIELA PAGOADA CASTRO**, con Identificación No. **1503-1991-01554**, Mayor de edad, Soltera, Ama de casa, Hondureña y de este domicilio, solicita venta



de solar ubicado en el **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 34.50 METROS** con solar de Jisela Zelaya Carias. **AL SUR: 34.20 METROS** con solar de Luis Manuel Gutiérrez Mejía. **AL ESTE: 10.20 METROS** con solar de Luis Manuel Gutiérrez Mejía. **AL OESTE: 12.00 METROS**, con solar de Carlos Adalberto Escobar y solar de Karla Daniela Salgado Hernández y Oscar Naun Mejía Chávez, avenida de por medio. Con un área superficial de **381.07 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,775.00** que pago según recibo No. **1062712**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

3. ROSA AMPARO DIAZ, con Identificación No. **1508-1976-00209**, Mayor de edad Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO SAN FRANCISCO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 8.23 METROS** con solar de Wilmer Noel Ramos Galindo y solar de Reinaldo Calix y Francisca Rosalina Maradiaga con calle de por medio. **AL SUR: 7.05 METROS** con solar de Nelson Antonio Alemán Hernández. **AL ESTE: 24.18 METROS** con solar de Luz Marina Maradiaga Zelaya. **AL OESTE: 24.00 METROS**, con solar de Rodolfo Adalberto Figueroa y solar de Zenia Ruth Figueroa Mejía. Con un área superficial de **184.05 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,691.40** que pago según recibo No. **1064149**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

4. ELVIN LEONEL MARTINEZ LOPEZ, con Identificación No. **1503-1981-01046**, Mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA AVENIDA CATACAMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 40.00 METROS** con solar de Xavier Alberto Ruiz Mejía. **AL SUR: 40.00 METROS** con solar de Elizabeth García Ayala. **AL ESTE: 12.50 METROS** con solar de Joel David Rosales Romero con avenida de por medio. **AL OESTE: 12.00 METROS**, con solar de Lourdes Yessenia Carranza Moncada. Con un área superficial de **490.00 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 7,871.29** que pago según recibo No. **1063702**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

5. SANTOS ELEUTERIO AVILA VARGAS, con Identificación No. **1503-1985-02465**, Mayor de edad, Casado, Carpintero, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA VIDA ABUNDANTE** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-OESTE: 23.00 METROS** con solar de Carlos Abraham Remires. **AL SUR-ESTE: 24.80 METROS** con solar No. 3 del bloque 34. **AL NOR-ESTE: 12.00 METROS** con solar de Icsai Euceda Cruz, solar de Erika Janeth Zelaya Maldonado, calle de por



medio. **AL SUR-OESTE: 13.50 METROS**, con solar de Linda Dinora Cruz Acosta. Con un área superficial de **304.73 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,742.50** que pago según recibo No. **1064294**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

6. ELVIN ALIZANDRO ROMERO RIVERA, con Identificación No. **1519-1980-00521**, Mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA NUEVA LIBERTAD** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.50 METROS** con solar de María Catalina Martínez Jiménez. **AL SUR: 19.50 METROS** con solar de Glenda Nohemy Valdez Santos. **AL ESTE: 20.90 METROS** con solar de Elías Misael Ayala García. **AL OESTE: 22.60 METROS**, con solar de Concepción Velásquez y Merin Rodríguez y Carmen Aida Rodríguez Rodríguez con avenida de por medio. Con un área superficial de **404.68 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 6,132.80** que pago según recibo No. **1064378**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

7. SANTOS GERMAN ULLOA SANCHEZ, con Identificación No. **1503-1965-00396**, Mayor de edad, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA 25 DE JUNIO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 16.40 METROS** con solar de Héctor Guillermo Andrade Rodríguez, Luz Rosmery Rodríguez Mendoza y solar municipal. **AL SUR: 16.50 METROS** con área verde municipalidad de Catacamas con calle de por medio. **AL ESTE: 30.30 METROS** con solar de Elizabeth Sagrario Martínez Sánchez. **AL OESTE: 29.20 METROS**, con solar de Erid Wilfredo Martínez Rivera. Con un área superficial de **489.39 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 6,139.50** que pago según recibo No. **1065305**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

8. JOSE IVAN MURILLO CORTES, con Identificación No. **1520-1994-00216**, Mayor de edad, Casado, Albañil, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA 4 DE MAYO** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 19.00 METROS** con solar municipal, calle de por medio. **AL SUR: 18.65 METROS** con solar de Sandra Lizeth Girón Rivera. **AL ESTE: 14.70 METROS** con solar de Diana Soledad Padilla Vásquez. **AL OESTE: 14.70 METROS**, con solar de la escuela 4 de mayo, avenida de por medio. Con un área superficial de **276.72 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 6,235.60** que pago según recibo No. **1065190**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de

Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

9. **MARIO ENRIQUE ZAPATA**, con Identificación No. 0104-1976-00507, Mayor de edad, Casado, Albañil, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LAS LOMAS** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 10.20 METROS** con solar de Keydi Alejandrina Mejía Valdez. **AL SUR: 10.30 METROS** con solar número 0003 del bloque número 59, calle de por medio. **AL ESTE: 36.00 METROS** con solar número 0006 del bloque número 38. **AL OESTE: 37.50 METROS**, con solar número 0007 del bloque número 38. Con un área superficial de **376.69 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,708.60** que pago según recibos Nos. **1057569, 1062380**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

10. **JUAN ALBERTO MEZA GALIANO**, con Identificación No. 1505-1980-00336, Mayor de edad, Casado, Comerciante, Hondureño y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en el **BARRIO LA TRINIDAD** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NOR-ESTE: 17.50 METROS** con solar de Norma Castillo Lanza. **AL SUR-ESTE: 6.70 METROS** con solar de Consuelo Figueroa Cardona. **AL NOR-OESTE: 6.55 METROS** con solar de José Ricardo Hernández Hernández, avenida de por medio. **AL SUR-OESTE: 17.50 METROS**, con solar de Antonia Esperanza Hernández. Con un área superficial de **115.93 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 3,819.20** que pago según recibo No. **1065456**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

11. **GEORGINA RIVERA**, con Identificación No. 1519-1960-00055, Mayor de edad, Soltera, Ama de casa, Hondureña y de este domicilio, solicita venta de solar ubicado en la **COLONIA SAGRADO CORAZON** de esta ciudad, mide y limita así: **AL NORTE: 17.10 METROS** con solar de Georgina Rivera. **AL SUR: 18.20 METROS** con solar de Fausto Antonio Cáceres Rivera. **AL ESTE: 20.90 METROS** con solar de Ángel Alberto Lobo Castillo, avenida de por medio. **AL OESTE: 23.00 METROS**, con solar de José Francisco Colindres Figueroa y solar de José Francisco Colindres Hernández. Con un



área superficial de **386.41 METROS CUADRADOS**. La Corporación Municipal acuerda: **VENDER EN DOMINIO PLENO** el solar descrito por **L. 5,855.80** que pago según recibo **No. 1064375**, en consecuencia, se le transfiere dominio, posesión y demás derechos inherentes del mismo y no posee antecedentes de dominio útil. La referida solicitud forma parte de los ejidos del municipio de Catacamas, reinscrito con el inciso C, tomo 1706 en el Registro de la Propiedad de Olancho.

DECIMO PRIMERO:

CIERRE DE LA SESION: La sesión se dio por cerrada a las 8:00 p.m.

Walter Noel Acosta Díaz
WALTER NOEL ACOSTA DIAZ
REGIDOR 1

Hector Anibal Amador Baquedano
HECTOR ANIBAL AMADOR BAQUEDANO
REGIDOR 2

Luis Antonio Lobo Vasquez
LUIS ANTONIO LOBO VASQUEZ
REGIDOR 3

Luis Eduardo Amador Mendoza
LUIS EDUARDO AMADOR MENDOZA
REGIDOR 4

Marvin Abilio Zelaya Cardona
MARVIN ABILIO ZELAYA CARDONA
REGIDOR 5

Jorge Alberto Salandia
JORGE ALBERTO SALANDIA
REGIDOR 6

Tania Julissa Jimenez Velasquez
TANIA JULISSA JIMENEZ VELASQUEZ
REGIDOR 7

Omar Alberto Moya Turcios
OMAR ALBERTO MOYA TURCIOS
REGIDOR 8

Erika Patricia Amador
ERIKA PATRICIA AMADOR
REGIDOR 9

Sergio Antonio Campos Lobo
SERGIO ANTONIO CAMPOS LOBO
REGIDOR 10

Marcos Ramiro Lobo Rosales
MARCOS RAMIRO LOBO ROSALES
ALCALDE MUNICIPAL

Dania Esther Melara Ordóñez
DANIA ESTHER MELARA ORDÓÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

